



Junta de
Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería
Dirección General de Producción Agropecuaria
e Infraestructuras Agrarias

SANEA CONTROL, SL
Avenida da Mahía 106, bajo
15220 Bertamiráns-Ames (A Coruña)

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. C. DE
AGRICULTURA Y C. Y C. DE
FOMENTO Y M. AMBIENTE.

Salida Nº. 20161670000067
12/01/2016 13:06:14

**ASUNTO: RECONOCIMIENTO COMO ENTIDAD DE FORMACIÓN A USUARIOS Y
VENDEDORES DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS**

En relación con las solicitudes de reconocimiento como entidad de formación a usuarios y vendedores de productos fitosanitarios presentada por SANEA CONTROL, SL, con NIF B15968308, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con fecha de registro de entrada de 17 de diciembre de 2015, es preciso reseñar las siguientes consideraciones:

- Con carácter general para la autorización como entidad de formación la solicitud se deberá presentar en la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio social, acompañada de la documentación requerida en cada caso.
- El régimen de autorización de las entidades de formación es el propio de cualquier autorización administrativa, por ello, la autorización de las entidades de formación por parte del órgano competente de la Comunidad Autónoma del territorio donde estén radicadas y donde ejerzan su actividad, tendrá validez en todo el territorio nacional y su duración será indefinida.

Por ello, se les devuelve copia de las solicitudes a que se hace referencia y toda la documentación que se adjunta con dicha solicitud, para que procedan si así lo estiman oportuno a iniciar su tramitación en la Comunidad Autónoma correspondiente.

Valladolid, 11 de enero de 2016

EL JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD Y
ORDENACIÓN AGRÍCOLA



FDO.: Julio Rodríguez de Torre